

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Lengua Castellana y Literatura

1º E.S.O.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Gómez Ramírez, Paloma	ETCP SECUNDARIA.	SUBD. SECUNDARIA.
03/11/2024	11/11/2024	18/11/2024
Este documento es propiedad del María Auxiliadora, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del María Auxiliadora.		

Evaluación

Criterios de calificación y corrección

La **nota de cada trimestre** será el resultado de la suma y media aritmética de todos los instrumentos evaluados durante el trimestre (pruebas escritas, trabajos, exposiciones, proyecto interdisciplinar (Inglés, música y Lengua...)). Los diferentes bloques que serán trabajados en cada unidad y situación de aprendizaje serán:

- Comprensión y expresión oral.
- Comprensión y expresión escrita.
- Conocimiento de la lengua - gramática, léxico y ortografía.
- Educación literaria
- Oratoria y debate

La **nota de evaluación** = nota exámenes + nota trabajos entregados + nota exposiciones... (en cada trimestre se trabajarán diferentes instrumentos de evaluación). La nota de la evaluación será la media de todas las notas recogidas siendo todas ellas del mismo valor. La nota con la que se hace la media, es la nota real de cada evaluación, no la nota redondeada que aparece en el boletín.

Una vez calculada la nota de la evaluación, la nota puede subir o bajar hasta 1 punto según la actitud del trabajo, participación en las clases, correcta elaboración de apuntes, constancia de las tareas de casa, incidencias académicas en clase... Dicho punto se calculará a través de una lista de cotejo de observación directa que el alumnado conocerá y que estará a disposición del alumnado al inicio del curso.

La **nota final del curso** será continua por evaluación. Por lo tanto, cada evaluación tendrá el valor de:

1º evaluación: 33%

2º evaluación: 33%

3º evaluación 34%

Se considera aprobada la asignatura si la nota del curso es superior a 5 y hay dos o más evaluaciones aprobadas.

En la corrección de los instrumentos se tendrán en cuenta los criterios o indicadores marcados en las **rúbricas de cada instrumento** que el alumnado conocerá previamente a su entrega. Estas rúbricas serán colgadas en Google Classroom o el profesor informará en clase de los criterios que serán evaluados en dicha tarea. Los indicadores serán los siguientes:

(9-10) SOBRESALIENTE

(7-8) NOTABLE

(6) BIEN

(5) SUFICIENTE

(0-4) INSUFICIENTE

Recuperación de evaluaciones:

Se realizará un examen de recuperación en cada una de las evaluaciones, al que se podrán presentar todos los alumnos, tengan la evaluación suspendida o aprobada. Este examen será evaluado de la siguiente manera:

-Si el alumno tiene suspensa la evaluación anterior, la nota del examen de recuperación hará media con la nota real de la evaluación (asegurando el 5 en caso de que se supere esa nota en el examen de recuperación) de cara a la obtención de la nota final del curso. La nota de evaluación después del examen de recuperación no podrá ser inferior a la nota de la evaluación antes del examen.

-Para aquellos alumnos que tienen aprobada la evaluación, tendrán la oportunidad de subir nota haciendo media con la nota obtenida en la evaluación anterior. Si dicha nota no le beneficia, no se le tendrá en cuenta para subir nota.

-Este examen se contará como una nota más en la evaluación siguiente y hará media con el resto de instrumentos.

-Aquellos alumnos que siguen teniendo suspensa la evaluación tras haber realizado la recuperación deberán seguir un Plan de Refuerzo que se les indicará mediante google classroom.

Participación en Olimpiadas y Premios o Menciones Obtenidas:

Si un alumno o grupo de alumnos, habiéndose presentado o resultado vencedor de algún concurso relacionado con la asignatura, podrá subir la nota de la evaluación las décimas necesarias para alcanzar un número entero. Ejemplo: si un alumno obtiene un 8.3 y ha participado o ganado el concurso podrá obtener hasta un 9 en la nota final.

Evaluación Extraordinaria: Un examen de contenidos mínimos y no mínimos para obtener nota hasta 10.

Criterios generales de corrección:

-Redacción y ortografía: se penalizará con un máximo de hasta dos puntos menos de la calificación final de cada control, examen, trabajos, resúmenes. Para 1º ciclo de la ESO cada error ortográfico restará 0,25 puntos.

-Retrasos: Todo alumno que falte a un examen o control previsto para la 1º hora de clase por retraso, puesto que ha llegado tarde al centro, perderá el derecho de realizar el examen o en control en ese momento, a no ser que este retraso esté justificado adecuadamente.

-El alumno que no presente las actividades propuestas en Google Classroom en la fecha fijada obtendrá la calificación de 0.

-En el caso de que un alumno enferme y deba faltar al centro durante un período de tiempo largo se establecerá junto con el resto de profesores de área la manera de que el alumno pueda seguir el aprendizaje de los saberes.

Penalizaciones:

- Si un trabajo voluntario se entregara fuera de plazo no se considerará para la nota.
- El alumno que sume un 20% de ausencias sin justificar en el trimestre perderá el derecho a la evaluación continua y la nota de evaluación será la obtenida en una prueba escrita en la semana de exámenes. De igual modo, perderá el derecho a la evaluación continua de una asignatura en concreto si en un trimestre acumulara un 15% de ausencias sin justificar en dicha materia.
- Redacción y ortografía: se penalizará con hasta 2 puntos menos de la calificación final de cada comentario y examen. Cada error ortográfico restará 0,25 puntos.
- La mala presentación, la limpieza, y el uso de corrector líquido podrá penalizarse con hasta 1 punto como máximo en cada examen o trabajo.
- El examen o trabajo al que un alumno se presente sin el material necesario para su realización podrá penalizarse con 1 punto.

Incorporación tardía al curso o ausencia prolongada.**CASOS POSIBLES:**

A) *Incorporación a nuestro centro ya iniciado el curso de un alumno del mismo sistema educativo:*

A.1) Si el alumno ha cursado la asignatura en el otro centro (o es convalidable) se tomará la nota de la asignatura del otro centro como nota de la evaluación.

A.2) Si el alumno no ha cursado la asignatura en el otro centro o no tiene nota:

A.2.a) y el contenido de la asignatura actual no es imprescindible para el desarrollo posterior de la misma, podrá calcularse la nota final sin considerar la evaluación de la estancia en el exterior

A.2.b) y el contenido de la asignatura actual es necesario para el desarrollo posterior de la misma, el alumno realizará un examen de recuperación de la evaluación en el que podrá obtener cualquier calificación hasta 10.

B) *Incorporación al centro proveniente de otro sistema educativo*

B.1) Durante el primer trimestre del curso

B.1.a) Si la asignatura no tiene correspondencia en el curso anterior no se tomará ninguna medida.

B.1.b) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar reducir el porcentaje del valor de la primera evaluación para ese alumno en la nota final del curso.

B.2) Después del primer trimestre del curso

se considerarán los mismos casos que el apartado A.2)

C) Incorporación a principio de curso tras un año de intercambio en el extranjero

C.1) Si la asignatura no tiene correspondencia el curso anterior no se tomará ninguna medida

C.2) Si la asignatura se ha cursado en el curso anterior (prelación), se puede considerar alguna flexibilización hasta la evaluación inicial.